



2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Sede Central

Bartolomé Mitre 1465 C.P. (C1037ABA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hs.

E-Mail: info@anmac.gob.ar

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



ORIGINAL

RECEPCION DE TRAMITES

Trámite N°: 001 2021 0016066

USUARIO COMERCIAL - COMERCIAL

Solicitante 4 - 9734371 A.I.C.A.C.Y. P. F. de Presentación:

15/12/2021

Trámites Solicitados: 1 NOTAS -

Requerimientos Especiales: Normal.

Documentación Faltante:

Recepcionado por: Leonardo Daniel Dadino

PRESENTA/RETIRA: - - -

Señor Usuario:

Los trámites URGENTES se expiden dentro de los 5(cinco) días hábiles.

La presentación del trámite no implica la aprobación del mismo.

La presentación de este recibo es necesaria para el retiro de las credenciales y/o trámites.

Los trámites caducarán según lo establecido en la disposición 036/99.

Denuncie toda anomalía a la ANMAC:

Bartolomé Mitre 1465 (C.P. C1037ABA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9.00 a 15.00 hs.

www.argentina.gob.ar/justicia/anmac



“La Cámara de la Industria del Aire Libre”

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

Señora Directora Ejecutiva
Agencia Nacional de Materiales Controlados
Magíster Natasa Loizou
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Director de la Asociación Industriales y Comerciantes de Artículos para Caza y Pesca, La Cámara Empresaria de la Industria del Aire Libre, en relación a los tiempos administrativos que conlleva la emisión de las credenciales de tenencias de armas de fuego objeto de ventas en las Armerías habilitadas.

Al respecto, queremos acercarle una propuesta a fin de agilizar y acortar los tiempos, habida cuenta de que para estos trámites los controles son exclusivamente electrónicos y que el propio sistema debería validarlos en forma automática.

Para ello, proponemos que al momento del efectivo ingreso al Organismo, donde se vuelca al sistema la numeración de la estampilla correspondiente al arancel, tanto para la tenencia como para un eventual pedido de consumo de munición, el sistema emita vía SIGIMAC, una autorización de entrega al comercio y que le otorgue validez de tenencia para el usuario por un tiempo provisorio hasta tanto se efectivice la emisión de la credencial correspondiente, la cual podría ser emitida electrónicamente y verse reflejada en el portal MI ARGENTINA.

Por último, reiteramos que nos ponemos a su disposición toda nuestra experiencia a fin de coordinar las medidas que considere necesarias en este sentido, conformando una mesa de trabajo que pueda contribuir a optimizar el sistema registral actual.

Sin otro particular, y aguardando una respuesta favorable, saluda a Ud. muy atentamente.

LEONARDO DADINO
INTERVINO

15 DIC 2021

ANMaC

GUILLERMO CESAR MUTTONI
DIRECTOR